



AYUNTAMIENTO

De
Alcolea del Río
Sevilla

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE
SEPTIEMBRE DE 2.017.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Carlos López Barrera

CONCEJALES

Da. Amparo Gil Gómez
D. Antonio González Duarte
Da. Consuelo Recuero González
D. Francisco Díaz Delgado
D. Antonio Valero Garruta
Da. Dolores M^a Gil Oliveros
D. Félix Borrego Bereño
Da. M^a José Navarro Arjona

SECRETARIA

Dña. M^a Dolores Agujetas Muriel

En La Villa de Alcolea del Río, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 26 de Septiembre de 2.017, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten, previa justificación de sus ausencias, los Sres. Concejales: Da. Francisca Gil Murillo y D. José Manuel Acebes Rodríguez.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

No existiendo por parte de los presentes objeción alguna al borrador del acta de la sesión anterior, recibida por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, es aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO: INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES SEGUNDO TRIMESTRE 2017.

Código Seguro De Verificación:	sE3e8D+GYONeoPftc4qwlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	13/12/2017 12:27:50
Observaciones	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	13/12/2017 10:13:16
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sE3e8D+GYONeoPftc4qwlw==	Página	1/3



Se da cuenta al Pleno del informe elevado por Intervención sobre periodo medio de pago del segundo trimestre de 2017, conforme a los datos grabados en tiempo y forma en la plataforma de rendición del Ministerio de Hacienda, cuyo resumen es el siguiente:

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Alcolea del Río	-9,32	233.248,74	-23,54	95.807,70	-13,56
PMP Global		233.248,74		95.807,70	-13,46

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **queda informado** del informe referido, que queda debidamente diligenciado.

PUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTOS DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERIA.-

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito suficiente consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al expediente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por un importe de **1.085.898,72 €**.


Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, el informe favorable de Intervención y Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 05/2017, mediante suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	CONSIGNACION ANTERIOR	MODIFICACION	CONSIGNACION DEFINITIVA
1	Gastos de Personal	1.936.244,84	20.163,71	1.956.408,55
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	809.539,60	14.300,00	823.839,60
6	Inversiones Reales	1.406.047,65	500,00	1.406.547,65

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Seguro De Verificación:	sE3e8D+GYONeoPftc4qw1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	13/12/2017 12:27:50	
Observaciones	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	13/12/2017 10:13:16	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sE3e8D+GYONeoPftc4qw1w==		Página	

CAPITULO	DESCRIPCION	CONSIGNACION ANTERIOR	MODIFICACION	CONSIGNACION DEFINITIVA
8	Activos Financieros	792.435,02	34.963,71	827.398,73

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO CUARTO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del ROF, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, desde la nº 119/17 de fecha 27/06/17 hasta la nº 169 de fecha 22/09/17.


El Pleno queda informado.

PUNTO QUINTO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produce intervención alguna de los presentes en este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual yo como Secretaria CERTIFICO, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	sE3e8D+GYONeoPftc4qwlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	13/12/2017 12:27:50	
	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	13/12/2017 10:13:16	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sE3e8D+GYONeoPftc4qwlw==			